



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - FAX: 994065

SAUCE VIEJO, 29 de Noviembre de 1993.

ORDENANZA Nº 1514

VISTO:

Que se ha decidido aprobar el Presupuesto Comunal año 1994 con los mismos montos vigentes en el corriente año y por consiguiente la Ordenanza Tributaria Anual 1994; y,

CONSIDERANDO:

Que los valores de la Ordenanza Tributaria anual 1994 se mantendrán para el próximo año fiscal, se ha dispuesto su aprobación;

Por ello,

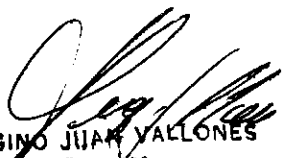
LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Apruébase la ORDENANZA TRIBUTARIA COMUNAL AÑO 1994 , con los mismos montos vigentes en la correspondiente al presente año fiscal.

Artículo 2º) Notifíquese, dése a conocer, pase copia al Departamento Contaduría, a Sección Rentas Comunal, regístrese y archívese.


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
Vocal 1ro.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2do.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO